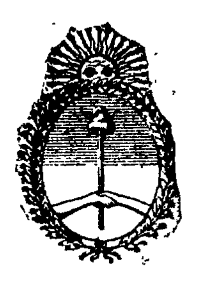
# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.846 AÑO XCIV ₳ 0,03

Buenos Aires, martes 14 de enero de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457


**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

## SUMARIO



(Continúa sumario en pág. 2)



# DECRETOS

## PRESUPUESTO

Distribúyense los créditos establecidos por la Ley Nº 23.270 por cargos y horas de cátedra de personal permanente y temporario.

**DECRETO Nº 2.493**

Bs. As., 30/12/85

**VISTO** la Ley Nº 23.270 que aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la citada ley dispone que el Poder Ejecutivo Nacional distribuirá los créditos de la misma por cargos y horas de cátedra de personal permanente y temporario.

Que en consecuencia corresponde arbitrar los medios que posibiliten dar cumplimiento a lo establecido por el mencionado acto legal en el presente ejercicio, a fin de que rápidamente se cuente con un elemento idóneo que permita un eficaz desarrollo de las tareas que deben realizar los distintos organismos de la Administración Nacional.

Que asimismo es menester enmarcar la referida distribución dentro de los lineamientos determinados por el plan de reforma económica, estableciendo condiciones tales que permitan limitar la ocupación del personal en la Administración Nacional y consecuentemente los niveles del gasto.

Que no obstante ello, es necesario dotar a las autoridades responsables de las distintas jurisdicciones presupuestarias de un instrumento ágil, a fin de que, dentro de las limitaciones expresadas en el considerando anterior, se pueda lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — La planta de cargos y horas de cátedra ocupados al 4 de diciembre de 1985, constituirá la distribución por dichos conceptos de las partidas principales de personal permanente y temporario del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente.

**Art. 2º** — La distribución a que hace referencia el artículo 1º podrá contener cargos y horas de cátedra vacantes a la fecha indicada en él, siempre y cuando se hallaren comprendidos en algunas de las exclusiones previstas en el Decreto Nº 920/85, modificado por su similar Nº 2.326/85 o las otorgadas en base al mecanismo previsto en el artículo 7º del mismo y su costo pueda ser atendido dentro de los créditos asignados a las partidas de personal permanente o temporario del presupuesto vigente.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALFONSIN. — Juan V. Sourrouille. — Mario S. Brodersohn.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Facúltase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a efectuar las contribuciones previstas en el artículo 4º de la Resolución Nº 899/85-INOS.

**DECRETO Nº 2.501**

Bs. As., 30/12/85

**VISTO** el expediente Nº 20.547/85 del registro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Obras Sociales dictó la Resolución Nº 899 de fecha 2 de agosto de 1985 por la cual se autoriza la incorporación como beneficiarios a la Obra Social, para la Actividad Docente, a los becarios internos y su

grupo familiar primario, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas, durante el correspondiente período de beca, determinando en el artículo 4º las contribuciones a cargo del becario en un tres por ciento (3%) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas e un cuatro y medio por ciento (4,50%) del estipendio de la beca que corresponda por la categoría del becario.

Que en el expediente mencionado obra la conformidad del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con el dictado de la Resolución Nº 899|85 del Instituto Nacional de Obras Sociales.

Que con fecha 4 de noviembre de 1985 el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló observación legal parcial Nº 121-985, en lo referente al artículo 4º de la Resolución citada, fundamentando que el artículo 6º de la Ley Nº 22.269 no faculta al Instituto a determinar contribuciones a cargo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Que se considera de particular interés y además indispensable que los becarios internos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas cuenten con cobertura social de salud que les permita tener asegurada la asistencia médica a fin de poder enfrentar con su grupo familiar las contingencias que puedan afectarles.

Que debe facultarse al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a efectuar las contribuciones previstas en la Resolución Nº 899 de fecha 2 de agosto de 1985 del Instituto Nacional de Obras Sociales.

Que la medida se adopta en virtud del ejercicio de la facultad conferida por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 899 de fecha 2 de agosto de 1985 del Instituto Nacional de Obras Sociales, y consecuentemente facúltase al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a efectuar las contribuciones previstas en el artículo 4º de la Resolución Nº 899 de fecha 2 de agosto de 1985 del Instituto Nacional de Obras Sociales.

**Art. 2º** — Las contribuciones previstas en el artículo 1º del presente decreto se imputarán a las partidas respectivas del presupuesto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Carlos R. S. Alconada Aramburú**
**Aldo Neri**

## SUMARIO



## ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

**Facúltase a las autoridades pertinentes a prorrogar los contratos de locación de servicios y designaciones vigentes al 31 de diciembre de 1985.**

DECRETO
Nº 2.489
Bs. As., 30|12|85

VISTO lo propuesto por los distintos Ministerios en materia de Personal no Permanente para el Ejercicio 1986, y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre de 1985 caducarán las Plantas no Permanentes de Personal Contratado y Transitorio, aprobadas para el presente Ejercicio o vigentes por imperio de sucesivas prórrogas.

Que si bien ciertos organismos de la Administración Pública Nacional han elevado a la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación sus previsiones para el Ejercicio 1986, a la fecha no se ha concretado la aprobación de los referidos requerimientos, los que se encuentran aún en trámite.

Que por Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, se dispuso que las plantas no permanentes que se propicien para el Ejercicio 1986 deberán ser inferiores en un diez por ciento (10 por ciento) a las aprobadas para 1985, o en un treinta por ciento (30%) a las aprobadas para el Ejercicio 1984 cuando no se contare con planta aprobada para el Ejercicio citado en primer término.

Que, siendo así, tanto los requerimientos aludidos como los que eventualmente pudieren presentarse, tendrán que ser adaptados a lo establecido en el precitado decreto.

Que hasta que eso ocurra y el Poder Ejecutivo Nacional dicte los actos respectivos, resulta aconsejable facultar a las autoridades pertinentes para que, de ser necesario, procedan a prorrogar los contratos y designaciones que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 1985, como así también las horas de cátedra en forma parcial, a fin de asegurar la continuidad de los servicios que presta dicho personal.

Que compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Facúltase a los señores Ministros, Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y titulares de Organismos Descentralizados dependientes directamente del señor Presidente de la Nación, a prorrogar hasta el 30 de abril de 1986, cuando razones de servicio así lo justifiquen, los contratos de locación de servicios y designaciones vigentes al 31 de diciembre de 1985, así como las denominadas horas de cátedra efectivamente ocupadas durante el primer cuatrimestre del Ejercicio 1985, correspondientes a plantas no permanentes de personal contratado y transitorio.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Juan V. Sourrouille**
**Mario S. Brodersohn**

## DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

**Acéptanse las renuncias del Presidente y Vocales de su Directorio.**
**Designación de sus reemplazantes.**

DECRETO
Nº 33
Bs. As., 9|1|86

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y,

CONSIDERANDO:

Que el Contador Público Nacional D. Raúl Abel Tomas ha presentado su renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Que también han renunciado los vocales del mismo Cuerpo, General de Brigada D. Angel David José Viescas y Coronel D. Enrique Alberto Ferraris.

Que corresponde por lo tanto aceptar esas renuncias y proveer a la designación de los nuevos miembros, de conformidad con lo establecido por el inciso a) del artículo 2º de la Ley Nº 22.119, el artículo 7º de la Ley Nº 23.023 y las atribuciones conferidas por el inciso 1º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptanse las renuncias del Contador Público Nacional D. Raúl Abel Tomas al cargo de Presidente del Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares y de los vocales del mismo Cuerpo, General de Brigada D. Angel David José Viescas y Coronel D. Enrique Alberto Ferraris.

**Art. 2º** — Desígnase Presidente del Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares al señor Subsecretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa, Doctor en Ciencias Económicas D. Jorge Horacio Carnelli (L.E. 1.734.444), quien no percibirá remuneración alguna por el ejercicio del cargo para el que se lo designa.

**Art. 3º** — Desígnanse vocales del Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares, a los señores Coroneles D. Raúl Ricardo Mattiuzzi (L.E. Nº 4.836.554) y Armando Rodolfo Sosa (L.E. 4.833.435).

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
**Roque G. Carranza.**

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**Desígnase Subsecretario de Planificación y Gestión Tecnológica de la Secretaría de Comunicaciones.**

DECRETO
Nº 29
Bs. As., 9|1|86

VISTO el expediente letra S.C., número 9.849, año 1985, del registro de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el cual se propone la designación del Ingeniero Dn. Luis Di Benedetto en el cargo de Subsecretario de Planificación y Gestión Tecnológica de dicha Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir dicho cargo y adoptar las medidas que permitan la retención de la designación anterior del funcionario propuesto en la Secretaría de Comunicaciones.

Que la medida que se propicia se encuentra encuadrada en el artículo 86, inc. 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario de Planificación y Gestión Tecnológica de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Ingeniero Dn. Luis Di Benedetto (L.E. Nº 4.424.475), con retención del cargo que ocupa en la citada Secretaría como Director General del Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones.

**Art. 2º** — La precedente designación debe considerarse efectuada de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 5º del Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y|o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8.566|61 y complementarios.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Roberto J. Tomasini**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 26

Bs. As., 8|1|86

ATENTO a razones de servicio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Osvaldo Octavio López Noguerol.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Dante Caputo**

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 36

Bs. As., 9|1|86

VISTO el próximo desplazamiento a Caracas, República de Venezuela, y Guatemala, República de Guatemala; del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Dr. D. Dante M. Caputo; para participar en Reunión Conjunta de los Cancilleres del Grupo Contadora y los Cancilleres del Grupo de Apoyo a Contadora, y asistir a la Asunción del Mando por parte del Presidente electo D. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, respectivamente.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor Ministro del Interior, Dr. D. Antonio A. Tróccoli.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Dante Caputo**

## SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 27

Bs. As., 8|1|86

ATENTO a razones de servicio, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Trasládase de la Representación de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración a la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Leopoldo Hugo Tettamanti.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Dante Caputo**

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**Secretaría de Industria y Comercio Exterior.**

Desígnanse Subsecretarios de Intercambio Comercial; de Política de Exportaciones; de Desarrollo Industrial; de la Pequeña y Mediana Empresa y de Gestión y Modernización Industrial.

DECRETO
Nº 28

Bs. As., 9|1|86

VISTO el artículo 86º, inciso 10º de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase en la Secretaría de Industria y Comercio Exterior del Ministerio de Economía, al Ingeniero Don Guillermo Jorge Campbell (L.E. Nº 7.866.389) en el cargo de Subsecretario de Intercambio Comercial; al Licenciado Don Ricardo Lisandro Bril (D.N.I. Nº 8.533.517) en el cargo de Subsecretario de Política de Exportaciones; a la Licenciada Doña María Beatriz Nofal (D.N.I. Nº 11.091.333) en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Industrial; al Ingeniero Don Enrique Mario Martínez (L.E. Nº 4.598.778) en el cargo de Subsecretario de la Pequeña y Mediana Empresa y al Licenciado Don Luis Eduardo García (D.N.I. Nº 10.765.925) en el cargo de Subsecretario de Gestión y Modernización Industrial.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Juan V. Sourrouille**
**Roberto Lavagna**

## JUSTICIA MILITAR

Nómbrase Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

DECRETO
Nº 2.497

Bs. As., 30|12|85

VISTO y CONSIDERANDO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y lo prescripto en los Artículos 23 y 52 del Código de Justicia Militar,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, al señor Capitán de Navío (R.S.) Dn. Oscar Angel Bouza, por un nuevo período reglamentario que finaliza el 31 de diciembre de 1989.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Roque G. Carranza**

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Acéptase la renuncia del Secretario de Promoción Social.

DECRETO
Nº 22

Bs. As., 8|1|86

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Luis Alberto Romero Acuña al cargo de Secretario de Promoción Social del Ministerio de Salud y Acción Social y lo establecido en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el señor D. Luis Alberto Romero Acuña (L.E. Nº 2.451.977), al cargo de Secretario de Promoción Social del Ministerio de Salud y Acción Social.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Aldo Neri**

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Subsecretario de Salud y Acción Social.

DECRETO
Nº 25

Bs. As., 8|1|86

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario de Salud y Acción Social del Ministerio de Salud y Acción Social al señor D. Carlos Alberto Bastianes (L.E. Nº 4.175.483).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Aldo Neri**

# RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

## SEMILLAS

**Actualización de las normas de muestreo de lotes de semilla, para adecuar en ese aspecto la importación y exportación de simientes a las reglas internacionales.**

RESOLUCION
Nº 714
Bs. As., 16|12|85

VISTO el presente Expediente Nº 2.652|85, en el cual el Servicio Nacional de Semillas solicita la actualización de normas de muestreo de lotes de semilla, para adecuar en ese aspecto la importación y exportación de simientes a las reglas internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que las muestras extraídas deben representar fielmente a los lotes respectivos y que el peso de éstos debe adecuarse a las exigencias internacionales de muestreo.

Que a tales efectos es conveniente adoptar los criterios establecidos por la Asociación Internacional de Análisis de Semillas (I.S.T.A.) con las modificaciones aprobadas en recientes congresos internacionales.

Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido favorablemente sobre lo solicitado.

Que el artículo 10 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978 faculta a esta Secretaría a fijar las normas pertinentes.

Por ello,

**El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca Resuelve:**

**Artículo 1º** — El muestreo de lotes de semilla para exportación o importación se regirá por las normas de la presente, en concordancia con las reglas internacionales vigentes en la materia.

A tal efecto, entiéndese por:

a) Muestra Elemental. — La porción extraída de un (1) envase.

b) Muestra Global. — Es el conjunto de todas las muestras elementales.

c) Muestra para Laboratorio. — Es la porción formada a partir de la muestra global debidamente homogeneizada, incorporada a un envase identificado para conocimiento del laboratorio de análisis y precintada si se destina a originar un certificado de validez internacional.

**Art. 2º** — La extracción de muestras elementales se efectuará conforme al siguiente detalle:

a) En lotes integrados con envases uniformes, de igual capacidad.

1. Hasta cinco (5) envases en total: una (1) muestra por envase.
2. De seis (6) a treinta (30) envases en total: muestrear cinco (5) envases o por lo menos uno (1) de cada tres (3) cuando el lote sea de quince (15) envases o mayor.
3. De treinta y uno (31) a cuatrocientos (400) envases en total: muestrear diez (10) envases o por lo menos uno (1) de cada cinco (5) cuando el lote sea de cincuenta (50) envases o mayor.
4. Más de cuatrocientos (400) envases en total: muestrear ochenta (80) envases o por lo menos uno (1) de cada siete (7) cuando el lote sea de quinientos sesenta (560) envases o mayor.

b) Cuando se trate de semilla acondicionada en pequeños envases como cajas metálicas, cartones o bolsitas, se operará en la siguiente forma:

1. Se considerará envase o unidad de muestreo al conjunto de pequeños envases cuyo peso total no supere los cien (100) kilos.
2. El muestreo se realizará como indica en a).

c) Cuando se muestree semillas en cualquier otro tipo de envase o del flujo de entrada en los envases, en el curso de operaciones de acondicionamiento, deberá considerarse como lo mínimo requerido el siguiente número de muestras elementales:

1. En lotes de hasta quinientos (500) kilos: cinco (5) muestras.
2. En lotes de quinientos uno (501) a tres mil (3.000) kilos: una (1) cada trescientos (300) kilos, pero no menos de cinco (5).
3. En lotes de tres mil uno (3.001) a veinte mil (20.000) kilos: una (1) cada quinientos (500) kilos, pero no menos de diez (10).
4. En lotes de veinte mil uno (20.001) kilos o más: una (1) cada setecientos (700) kilos, pero no menos de cuarenta (40).

**Art. 3º** — Los pesos máximos de lotes para muestrear serán los siguientes:

a) Hasta diez mil (10.000) kilos para aquellos cuyas semillas sean de tamaño inferior a la de trigo.

b) Hasta veinte mil (20.000) kilos para el trigo y semillas mayores a éste.

c) Hasta cuarenta mil (40.000) kilos para el maíz.

d) En lotes que excedan dichos pesos, se procederá a la subdivisión en fracciones de peso admitido, muestreándose cada una de ellas.

En caso de duda sobre el tamaño de las simientes se recurrirá a los datos que para cada especie establecen las reglas internacionales de análisis.

**Art. 4º** — Las muestras elementales se reunirán y mezclarán para formar la muestra global y de ésta se obtendrá, usando métodos mecánicos aprobados internacionalmente, la muestra para laboratorio.

Esta estará debidamente identificada para establecer claramente su relación con el lote del cual proviene y en caso de estar destinada a un certificado internacional deberá amparársela con un precinto.

**Art. 5º** — El lote deberá ser identificado, sin perjuicio de la colocación de precintos en los casos de análisis internacionales. Tales tareas se realizarán bajo la directa responsabilidad del funcionario encargado del muestreo.

**Art. 6º** — El lote muestreado deberá quedar inmovilizado hasta que la extensión del certificado de análisis permita tomar decisión sobre el destino de la semilla.

**Art. 7º** — Déjase sin efecto la Resolución Nº 355 del 11 de setiembre de 1981 y la Disposición Nº 12 del Servicio Nacional de Semillas del 2 de octubre de 1981.

**Art. 8º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

## VITIVINICULTURA

**Establécese la obligatoriedad del "Comprobante de Ingreso de Uvas", a partir de la vendimia 1986, destinadas a la vinificación y|o elaboración de otros productos.**

RESOLUCION
Nº 394
Mza. 13|12|85.

VISTO el Expediente Nº 311-000842|85-6, y lo informado por Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, tendiente al perfeccionamiento del control de Cosecha y Elaboración, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con información precisa sobre la evolución del proceso de Cosecha y Elaboración.

Que es indispensable que el viñatero reciba y conserve en su poder un documento que avale la entrega de materia prima a establecimientos.

Que dicho Comprobante reviste una especial importancia en los controles que efectúa el Organismo durante y con posterioridad a cada período de Cosecha y Elaboración.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

**El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:**

1º — Declárase de uso obligatorio y con carácter de Declaración Jurada, a partir de la vendimia año 1986, el "Comprobante de Ingreso de Uvas" para todos los establecimientos que ingresen uvas en cualquier concepto, destinadas a la vinificación y|o elaboración de otros productos. Su diseño, impresión y uso, se ajustará al modelo oficial, e instrucciones de llenado, que forman parte integrante de la presente Resolución como Anexo adjunto.

2º — Los Comprobantes a que se hace referencia precedentemente deberán conservarlos, tanto el productor, como el establecimiento receptor de las uvas para elaboración, durante el lapso de cinco (5) años, período durante el cual podrán ser solicitados por el personal de Inspección ó funcionarios del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

La exhibición de los Comprobantes de Ingreso de Uvas, se considerará requisito indispensable para justificar cualquier corrección de error cometido en el Libro Oficial de Materia Prima y Elaboración, ya sea por presentación espontánea o a requerimiento del Organismo. El no cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, dará lugar al rechazo del pedido de rectificación correspondiente.

3º — Sustitúyese el punto 3º de la Resolución Nº 155|85 por el siguiente:

"Se registrará en la columna habilitada para Vale de Pesada, el número de Comprobante de Ingreso de Uvas, que avale los asientos en el Libro de Materia Prima y Elaboración, los que deberán efectuarse fielmente, pesada por pesada, o en su defecto en un resumen diario por viñedo y variedad".

4º — El responsable del establecimiento receptor permitirá al productor el control del peso de la uva que entrega y la determinación del Tenor Azucarino, utilizando a su opción, instrumentos de control de su propiedad.

5º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución, serán pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 24, inciso 1) de la Ley Nº 14.878, sin perjuicio que las transgresiones que se constaten, den origen a infracciones mayores, en cuyo caso serán juzgadas en la sustanciación del correspondiente Sumario.

6º — Derógase las Resoluciones Nros. 610|70, 90|73 y 463|79 y toda otra norma que se oponga a la presente.

7º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Atilio L. Meardi
Alberto Escartín Villacampa
Jorge A. Marsano
Julio V. O. Roussell
Amadeo Vilomara
Ramón A. Díaz

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

## VITIVINICULTURA

**Otórganse facultades a Delegaciones e Inspectorías, para autorizar análisis de Libre Circulación y Trámite presentados, de acuerdo a la Resolución Nº 260|78.**

RESOLUCION
Nº 406
Mza., 13|12|85

VISTO el Expediente Nº 311-000348|85-1 y la Resolución Nº 260|78, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario agilizar el sistema de obtención de análisis de Trámite, Libre Circulación y Libre Circulación Tipo en las Delegaciones que no cuentan con laboratorio.

Que a tal fin resulta necesario otorgar facultades en tal sentido a las Delegaciones e Inspectorías correspondientes.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

**El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:**

1º — Las Delegaciones San Martín, General Alvear y Chilecito e Inspectorías Villa Dolores, Tinogasta y Cafayate, autorizarán análisis de Libre Circulación y Trámite presentados por los inscriptos, de acuerdo a la Resolución Nº 260|78.

2º — Asígnanse las siglas que a continuación se detallan, a los fines de identificación de los certificados analíticos, las que deberán ser colocadas a la izquierda de la numeración que le corresponde a cada análisis.

| | |
|---|---|
| **Delegación** | |
| San Martín | INV. S.M. |
| General Alvear | INV. G.A. |
| Chilecito | INV. Ch. |
| **Inspectoría** | |
| Villa Dolores | INV. V.D. |
| Tinogasta | INV. T.G. |
| Cafayate | INV. S |

3º — Las Delegaciones, a través del Grupo de Trabajo Fiscalización Interna del Departamento Fiscalización, y las Inspectorías, procederán a realizar la calificación analítica, aforos y emisión de Planillas de Libre Circulación, bajo supervisión y control de la Dirección de Fiscalización Analítica, dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola.

4º — El certificado, debidamente autorizado, será firmado por el Jefe de la Delegación o Inspectoría.

5º — Los inscriptos presentarán el Formulario número 1.575 por cuadruplicado, juntamente con las muestras.

El certificado original autorizado, las muestras y demás documentación será girado al laboratorio correspondiente para la prosecución del trámite y archivo.

El cuadruplicado autorizado será archivado en la Delegación e Inspectoría que autorizó el análisis.

6º — Los gastos correspondientes a adquisición de elementos y comisiones de personal especializado para asesorar en la implementación de lo ordenado en la presente resolución, se atenderá con cargo a las partidas 1.210 y 1.220 del Programa 103 - Control de las Actividades Vitivinícolas, lo que se hará en la medida que lo permitan las disponibilidades crediticias del organismo.

7º — La Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola pondrá en conocimiento a los responsables inscriptos en las jurisdicciones, de cada una de las dependencias detalladas en el punto 1º, la fecha a partir de la que se recepcionarán y autorizarán los análisis de acuerdo a la presente.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y, cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Julio V. O. Rousselle
Amadeo Vilomara
Atilio L. Meardi
Alberto Escartín Villacampa
Jorge A. Marsano
Ramón A. Díaz

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**
**Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ........ ₳ 0,20
- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades ........ ₳ 0,20
- **Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77**
  DERECHOS DE AUTOR
  Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 ........ ₳ 0,20
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense ........ ₳ 0,20
- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 ........ ₳ 0,20
- **Nº 195 - Ley Nº 22.248**
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
  Nuevo Instrumento Legal ........ ₳ 0,39
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ........ ₳ 0,20
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas ........ ₳ 0,44
- **Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80**
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ........ ₳ 0,29
- **Nº 204 - Ley Nº 22.364**
  IMPUESTO DE SELLOS
  Modificaciones ........ ₳ 0,29
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre ........ ₳ 0,29
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma ........ ₳ 0,97
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales ........ ₳ 0,68
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación ........ ₳ 0,20
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ... ₳ 0,25
- **Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado ........ ₳ 1,30
- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto ........ ₳ 0,25
- **Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72**
  CONTRATACIONES DEL ESTADO
  Reglamentación Actualizada ........ ₳ 0,49
- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 ........ ₳ 0,44
- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado ........ ₳ 0,34
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 ........ ₳ 0,53
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 ........ ₳ 0,49
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren ........ ₳ 0,58
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 ........ ₳ 0,77
- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES ........ ₳ 0,20
- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias ........ ₳ 0,68
- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 ........ ₳ 0,73
- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS ........ ₳ 0,20
- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 ........ ₳ 0,53
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos ........ ₳ 0,36
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 ........ ₳ 0,44
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre ........ ₳ 1,20
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre ........ ₳ 1,50
- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 ........ ₳ [illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

## VITIVINICULTURA

Requisitos que deberán cumplir los establecimientos de Bodegas y Fábricas; Secaderos, Distribuidores y Exportadores y los productores que destinen sus uvas a elaboración de productos vínicos.

RESOLUCION
Nº 393
Mza., 13|12|85

VISTO el Expediente Nº 311-000842-85-6 y lo informado por la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola en relación a la optimización del circuito informativo y de los controles específicos durante el proceso de Control Cosecha y Elaboración, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario obtener información fehaciente y completa, con referencia a la producción de uvas y a la elaboración de productos de origen vínico, durante la época vendimial.

Que el procesamiento directo de datos contenidos en las Declaraciones Juradas permitirá disponer de datos oportunos, para ejercer los controles propios del organismo e ilustrar sobre la marcha de la vendimia.

Que es oportuno efectuar ajustes en los procedimientos para conformar las Declaraciones Juradas que solicita el Instituto Nacional de Vitivinicultura, con el fin de lograr su simplificación y procurar eficiencia en la gestión.

Que es objetivo del organismo evitar molestias y demoras innecesarias a los productores para que cumplan con las obligaciones de presentación de Declaraciones Juradas.

Que la nueva mecánica operativa instrumentada, contribuirá a una eficaz fiscalización con los controles específicos diagramados.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Los establecimientos de Bodegas y Fábricas deberán conformar semanalmente el formulario "CEC-01 - Declaración Jurada Semanal de Cosecha y Elaboración - Diseño para Bodegas y Fábricas", cuyo modelo e instrucciones de llenado forman parte de la presente resolución como Anexo I.

2º — Los formularios debidamente conformados por triplicado serán presentados a las dependencias del Instituto Nacional de Vitivinicultura, donde se encuentren registrados los inscriptos.

3º — Los establecimientos de secaderos de uvas, distribuidores de uva en fresco y exportadores de uva, deberán denunciarlo personalmente en el formulario CEC-01 "Declaración Jurada Semanal de Cosecha diseño para Secaderos, Distribuidores y Exportadores", cuyo modelo e instrucciones de llenado forman parte integrante de la presente resolución, como Anexos II y III, respectivamente.

4º — Los productores que destinen sus uvas a elaboración de productos vínicos, deberán cumplimentar previamente, a partir de la vendimia 1986, la presentación del formulario CEC-02, parte B, de "Estimación Anual de Producción de Uvas", cuyo diseño e instrucciones forma parte integrante de la presente resolución como Anexo IV. Dicha presentación deberá efectuarse en el establecimiento donde elaborará su producción, como requisito indispensable para concretar el ingreso de sus uvas, quedando como responsabilidad del establecimiento su tenencia hasta que le sea requerido por Inspección.

5º — Los establecimientos de Bodegas y Fábricas deberán cumplimentar, al finalizar la recepción de producción de cada viñedo (propios o de terceros), el formulario CEC-02 - "Declaración Jurada Anual de Ingreso de Uvas", parte A, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, cuyo diseño e instrucciones de llenado forma parte integrante de la presente resolución como Anexo IV.

6º — Los datos que los responsables consignen en los formularios instrumentados por la presente resolución, revisten carácter de Declaración Jurada, excepto en lo referente a estimación de producción y daños.

7º — Toda venta de uva realizada por los productores, cualquiera sea su destino, al ser registrada en la Bolsa de Comercio u otros organismos de la provincia correspondiente, dará lugar a la retención de una copia del contrato celebrado destinada al Instituto Nacional de Vitivinicultura, dándose así cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 18.146.

8º — Queda establecido que cualquier demora, inexactitud u omisión, hará pasible al responsable de las sanciones previstas en el artículo 24, inciso i), de la Ley Nº 14.878, modificados por la Ley Nº 21.657, si no correspondiere una sanción mayor de acuerdo a los hechos que se constaten.

9º — Deróganse las Resoluciones números 539|70, 540|70, 690|70, 10|74, 20|74, 64|75, 127|78, 412|81 y toda otra norma que se oponga a la presente.

10. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y, cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón
Atilio L. Meardi
Alberto Escartín Villacampa
Jorge A. Marsano
Julio V. O. Rousselle
Amadeo Vilomara
Ramón A. Díaz

Nota: Esta resolución se publica sin anexos.

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

## SEGURIDAD SOCIAL

Desígnase a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ente mandatario de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y del Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines.

RESOLUCION
Nº 18
Bs. As., 8|1|86

VISTO la Ley Nº 23.107 y su decreto reglamentario Nº 95|85, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario unificar la intervención de los distintos organismos gestores involucrados en la aplicación del régimen sustitutivo de los aportes y contribuciones previsionales correspondientes a trabajadores ocupados en el cultivo y cosecha de de algodón.

Que desde la vigencia de la Ley Nº 23.107 la Dirección Nacional de Recaudación Previsional centralizó las funciones a que hace referencia el artículo 13 del Decreto Nº 95|85.

Que a los efectos operativos y procesales es conveniente legalizar la representación que ejerce la mencionada Dirección Nacional.

Que en virtud de las atribuciones acordadas por la Ley Nº 17.575 y por el citado artículo 13 del Decreto Nº 95|85, la Secretaría de Seguridad Social se encuentra facultada para designar al organismo que actuará como mandatario.

Por ello,

El Secretario
de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos establecidos en el artículo 13 del Decreto Nº 95|85, desígnase a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ente mandatario de la Caja de Subsidios Familiares Para Empleados de Comercio y del Instituto de Servicios Sociales Para las Actividades Rurales y Afines.

Art. 2º — El ente mandatario designado en el artículo anterior tendrá a su cargo el cumplimiento de las funciones asignadas en todo el territorio del país.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cappuccio.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

## PRECIOS

Fíjase el precio básico de la leche en su contenido de grasa butirométrica, hasta el 31 de enero de 1986.

RESOLUCION
Nº 695
Bs. As., 6|12|85

VISTO la necesidad de proceder a la fijación del precio básico de la leche en su contenido de grasa butirométrica para el mes en curso, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las pautas de Política Lechera a los que se arribara como consecuencia de las reuniones mantenidas en el mes de diciembre de 1984 con la participación de la Industria, la Producción y el Laudo Presidencial de fecha 12 de diciembre de 1984.

Que dicho acuerdo fuera prorrogado el 19 de noviembre de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar, a partir del día 1º de diciembre y hasta el 31 de enero de 1986 el precio base del kilogramo de grasa butirométrica a los efectos del pago de las bonificaciones previstas en el Decreto-Ley Nº 6.640|63 modificado por la Ley 22.265 en un austral con ochenta y seis centavos (₳ 1,86).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

## ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase la realización de la "4ta. Exposición Dinámica del Progreso Agropecuario".

RESOLUCION
Nº 716
Bs. As., 16|12|85

VISTO el Trámite Interno Nº 200.047|85, en el cual Dinámica Rural, da cuenta de la realización de la "4ta. Exposición Dinámica del Progreso Agropecuario", a llevarse a cabo en la Estancia "La Pluma" de la localidad de Maggiolo - Provincia de Santa Fe, entre los días 13 y 17 de marzo de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que el cometido de la muestra es repetir en gran escala los logros obtenidos en experiencias previas de modelos de producción agropecuaria de alto potencial económico, cuyas tecnologías se encuentran hoy disponibles a nivel productor.

Que dicha exposición propende, asimismo, a la divulgación de los aludidos sistemas de producción, apoyando la tarea de información y extensión agropecuaria que realizan organismos estatales, asociaciones, cooperativas y empresas privadas, tendientes a promover la incorporación de tecnología y el aumento de la producción a valores rentables.

Que es deber de esta Secretaría, en su carácter de órgano competente en el tema, brindar su estímulo a manifestaciones de esta índole.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría, a la "4ta. Exposición Dinámica del Progreso Agropecuario", que organizada por Dinámica Rural, habrá de llevarse a cabo en la Estancia "La Pluma", de la localidad de Maggiolo - Provincia de Santa Fe, entre los días 13 y 17 de marzo de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca.




MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 1.060 — Bs. As., 26|12|85
Acordar la personería gremial a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires; con el carácter de asociación gremial de primer grado y con zona de actuación en el Distrito de la Capital Federal y establecimientos asistenciales dependientes de la Municipalidad de Buenos Aires.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EN.CO.TEL

RESOLUCION Nº 2.054 — Bs. As., 25|9|85
Exonérase a Roque Darío Gómez (L. P. Nº 12.819 749) cartero en el Distrito 18 (Salta).

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 23 — Bs. As., 7|1|86
Desestímase el recurso jerárquico que conlleva implícito el de reconsideración deducido por las firmas Distribuidora Aguapey Sociedad de Responsabilidad Limitada y A Gas S. A. contra el acto administrativo emitido por el señor ex Secretario de Comercio por nota Nº 153 de fecha 14 de abril de 1983 por la que se autorizó a la empresa Agip-Argentina S. A. a reducir en las ventas al contado el plazo para el pago a un promedio de cuatro (4) a cinco (5) días.

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 3.379 — Bs. As., 12|12|85
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 34.04.00.01.02: a la siguiente mercadería: "Monoglicéridos de ácidos grasos de C16-C18; con características de cera artificial".

RESOLUCION Nº 3.380 — Bs. As., 12|12|85
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 38.19.03.99.99, a la siguiente mercadería: "Preparado antiestático constituido por una dispersión de mono y diglicéridos de ácidos grasos en polipropileno, destinado a ser incorporado a otros polipropilenos con el objeto de reducir la aparición a cargas electrostáticas en el producto elaborado presentado en grumos".

RESOLUCION Nº 3.381 — Bs. As., 12|12|85
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 39.01.09.04.01 a la siguiente mercadería: "Cinta adhesiva correctora para máquinas de escribir; presentada en rollos en cartucho plástico".

RESOLUCION Nº 3.382 — Bs. As., 12|12|85
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 29.21.00.11.99, a la siguiente mercadería: Mononitrato de isosorbios, con más del 20 por ciento de lactosa u otros excipientes apropiados como estabilizante, a granel".

RESOLUCION Nº 3.420 — Bs. As., 17|12|85
Ubicar en la Posición Arancelaria NADI 32.04.00.01.99, a la siguiente mercadería: "Ester del ácido acético de monoglicéridos, principalmente de los ácidos palmítico y esteárico, con característica de cera artificial".

RESOLUCION Nº 3.421 — Bs. As., 17|12|85.
Ubicar en la Posición Arancelaria NA DI 35.07.00.02.99, a la siguiente mercadería: "Preparado a base de enzima lactasa, de actividad inferior a 40.000 NLU|g (Unidad de Lactasa Neutra por gramo)".

RESOLUCION Nº 3.436 — Bs. As., 19|12|85
Ubicar en la Posición Arancelaria NA DI 39.02.27.02.89, a la siguiente mercadería: "Copolímeros de viniltolueno y metilestireno siendo el componente mayoritario el viniltolueno, en formas primarias".

RESOLUCION Nº 3.437 — Bs. As., 19|12|85
Ubicar en la Posición Arancelaria NA DI 32.07.00.01.99, a la siguiente mercadería: "Dispersión concentrada de dióxido de titanio; 70 por ciento en un copolímero de cloruro y acetato polivinilo, 30 por ciento".

RESOLUCION Nº 3.523 — Bs. As., 26|12|85
Ubicar en la Posición Arancelaria NADE 38.18.00.01.00, a la siguiente mercadería: "Preparado a base de hidrocarburos; aprox. 90 por ciento v|v; alcoholes y éteres, disolvente para barnices y pinturas, con propiedades anticongelantes".

RESOLUCION Nº 3.651 — Bs. As., 30|12|85
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, en la parte correspondiente al Programa 005 - Renta y Contralor Aduanero; Carácter 0 - Administración Central, dependiente de la Jurisdicción 52 - Secretaría de Hacienda.

## Secretaría de Industria y Minería

### INST. NAC. DE TECN. INDUSTRIAL

DISPOSICION 88|85 — Bs. As., 19|12|85.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426 la modificación del contrato inscripto bajo el Nº 3.555 celebrada con fecha 18 de noviembre de 1985 entre S. A. Nestlé de Productos Alimenticios y Societé Des Produits Nestlé S. A.; cuya copia obra en el expediente INTI Nº 70.353|85.

DISPOSICION 89 — Bs. As., 23|12|85.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426; la prórroga del contrato inscripto bajo el Nº 3.492 celebrada con fecha 18 de diciembre de 1984; entre Monofort S.A.I.C. y Societé Everitube S. A. y sus modificaciones del 9 de setiembre de 1985 y 21 de noviembre de 1985 celebradas entre las mismas partes; cuyas copias obran en el expediente INTI número 70.539|85.

DISPOSICION 90 — Bs. As., 30|12|85.
Deniégase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426 la solicitud de inscripción de la renovación del contrato 2.770 celebrado entre ESSO S.A.P.A. y EXXON RESEARCH AND ENGINEERING COMPANY; de fecha 29 de noviembre de 1985; que tramita por expediente Nº 92.244|84.

DISPOSICION 91 — Bs. As., 30|12|85
Deniégase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426 la solicitud de renovación del contrato Nº 3.751; celebrado entre ESSO S.A.P.A. y EXXON INTERNATIONAL COMPANY, de fecha 29 de noviembre de 1985.

DISPOSICION 1|86 — Bs. As., 2|1|86.
Apruébanse de conformidad con el régimen de la Ley 22.426 el contrato celebrado con fecha 11 de diciembre de 1984 entre Huber S.A.I.C. y STEYR Daimler Puch Ag y su modificación del 31 de octubre de 1985 celebrada entre las mismas partes cuyas copias obran en el expediente INTI Nº 70.200|85.

## AVISOS OFICIALES NUEVOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.898.153; 1.995.003; 2.005.445 y 2.023.925 de u$s. 875 Nº 1.125.730 y de u$s. 4.375 Nº 4.730.648, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. J.A. Buttini Rodríguez, Bs. As. 28|11|85.

₳ 37,95 e. 14|1 Nº 71.945 v 12|2|85

## Secretaría de Comercio Interior

### DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 113

Buenos Aires, 2 de enero de 1985.

Visto la presentación en el Expediente Nº 26.666|85, de la Secretaría de Comercio Interior producido por la firma Servopower S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3426, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la variante del dispositivo receptor de carga, sin fosa, para pesar camiones denominada "Full Electrónica" con seis celdas de carga y plataforma de hormigón de 20 m x 3 m; variantes consistentes en el aumento de la capacidad máxima, la que pasara a ser de 80.000 kg y la utilización de seis celdas de carga de doble cortadura de 20.000 kg de capacidad marca Servopower, de Industria Argentina con las siguientes características técnicas:

Sensibilidad: 3 mV|v más|menos 0,1%
Coef. Temperatura: más|menos 0,003% s|ºC.

Resistencia de entrada: 700Ω más|menos 1%.

Resistencia de salida: 700Ω más|menos 1%.

Rango de Temperatura: - 30ºC a + 65ºC.

Tensión de alimentación: 10 VCC ó CA (Máx. 18V)

Límites mecánicos: Normal: 120%. — Máximo: 150%. — Rotura: 300%.
Creep: 20 minutos más|menos 0,03%. — 8 horas más|menos 0,05%.
Balance cero: 1 % sensibilidad.

A este dispositivo receptor de carga se le podrá acoplar un dispositivo medidor de carga, con las siguientes características metrológicas:

Máx. = 80.000 kg
Mín. = 1.000 kg
e=dd = 20 kg
n = 4.000
Clase: III.

Artículo 2º — Asignar al dispositivo receptor de carga, el código de aprobación de modelo BF.30-499.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre la chapa identificatoria, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7. 1.2. de la Resolución ex-SECYNEI Nº 2.307|80.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

₳ 17,25 e. 14|1 Nº 71.909 v 14|1|86

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

### LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 3.999

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985.

Visto la conveniencia de establecer un régimen de acceso de público a la Sala Especial del Casino Central de Mar del Plata que perfeccione el sistema de control actualmente vigente, y

Considerando:

Que a tal efecto, se estima oportuno implantar para cada entrada de acceso a la mencionada Sala Especial, un valor agregado —representado por un talón adicional— reintegrable al concurrente por igual valor nominal en fichas de juego.

Que este régimen permitirá lograr —además de un mejor control de acceso del público a ese sector— se brinde a los apostadores concurrentes un mayor confort para su desplazamiento en la citada sala, así como también favorecer las condiciones de seguridad y fluidez en el desarrollo general de la actividad.

Que en tal sentido, es conveniente centralizar en las Cajas de Venta de Fichas de la Sala Especial las operaciones de canje del valor agregado por fichas, prohibiendo expresamente efectuar los mismos en las mesas de juego u otras dependencias del Casino Central.

Por ello,
El Presidente de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Implántase en la Sala Especial del Casino Central de Mar del Plata el régimen de "Valor Canje Agregado" para el acceso del público a la mencionada sala de juego.

Artículo 2º — Habilítase un talón adicional en las entradas de acceso a dicha Sala Especial, con un valor nominal de Quinientos Australes (₳ 500), reintegrable al adquirente en el acto de su presentación en las Cajas de Venta de Fichas de la citada sala de juego únicamente. Una vez efectuado el canje, cada talón deberá ser inutilizado por el Cajero.

Artículo 3º — El mencionado "Valor Canje Agregado" deberá ser adquirido por el público concurrente a la Sala Especial en cada oportunidad en que ingrese a la misma, prescribiendo su valor nominal al finalizar las actividades del día de su emisión.

Artículo 4º — El importe correspondiente a los talones adicionales vendidos, será ingresado en la Cuenta de orden "Valor Canje Agregado", cuyo saldo quedará cancelado diariamente al dar ingreso, por Venta de Fichas, a los talones adicionales canjeados.

Cuando la cantidad de talones adicionales canjeados por el público sea menor que la de los vendidos por Derechos de Acceso de la Sala Especial, se dará ingreso por Venta de Fichas al importe real de los talones canjeados, y la diferencia hasta el importe real de los talones canjeados, y la diferencia hasta el importe total de los talones vendidos en el día, se ingresará por "Recaudaciones Varias".

En ningún caso podrán ingresar más talones adicionales que el total de los vendidos en el día.

Artículo 5º — Derecho de Acceso de la Sala Especial deberá comunicar a Prevención y Seguridad, Intendencia, Tesorería y Caja de Venta de Fichas actuantes en dicha sala de juego —antes de iniciar las actividades diarias— la serie y numeración de las entradas de "Valor Canje Agregado" que saldrán a la venta, a los efectos de sus respectivos controles.

Artículo 6º — Facúltase a la Gerencia de Casinos para efectuar las modificaciones y|o ajustes que requiera el sistema que se implanta por la presente, en un todo de acuerdo con las necesidades que surjan de su aplicación.

Artículo 7º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General) tómese conocimiento y publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina. Cumplido, previa intervención de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, siga a la Gerencia de Casinos a sus efectos.

Antonio Carlos Tejero, Presidente.

e. 14|1 Nº 185 v. 14|1|86

## AVISOS OFICIALES ANTERIORES

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.720.321; 1.758.189; 1.772.812; 1.786.371; 1.788.434; 1.801.786; 1.826.817; 1.869.217; 1.905.967

968; 1.921.981; 1.921.986|987; 1.995.096; 2.042.062; 2.054.190; 2.058.810; 2.064.461; 2.104.749; 2.131.108; 2.131.739; 2.140.308|309; 2.158.147; 2.178.321|323 3.518.931 y 3.553.974|975 de u$s. 80,95 Nros. 2.303.300; 2.308.003; 2.343.125; 2.392.233; 2.404.241|242; 2.422.195; 2.432.965; 2.445.164; 2.472.408; 2.478.498; 2.489.437; 2.496.703 y 3.810.381 de u$s. 161,90 Nros. 1.002.361; 1.002.461; 1.007.940; 1.022.012; 1.035.349; 1.042.187; 1.057.462; 1.061.835; 1.065.100; 1.065.142; 1.076.968; 1.079.080; 1.080.620; 1.086.089; 1.093.292; 1.094.631; 1.095.774|775; 1.099.818; 1.117.078; 1.121.320; 1.124.487; 1.124.808; 1.124.813; 1.126.905; 1.131.279; 1.137.670; 2.600.791; 2.603.697; 2.607.779; 2.625.239; 2.661.820; 2.667.069; 2.669.042; 2.681.709; 2.693.435; 2.743.818; 2.748.096; 2.751.230; 2.754.750; 2.767.158; 2.772.254; 2.787.786; 2.810.777; 2.810.780|781; 2.829.457|460; 2.855.480; 2.857.512|514; 2.860.514; 2.878.127; 2.891.093; 2.896.220; 4.005.437 y F.O. 1.055.867 y de u$s. 809,50 Nros. 1.376.620; 3.012.264; 3.043.329; 3.090.291|292; 3.095.606; 3.096.001; 4.715.698; 4.736.337; 4.739.460; 4.759.006; 4.760.317; 4.763.733 y 4.797.100 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Elisa Limansky.

₳ 144,10 e. 13|1 Nº 71.873 v. 11|2|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 87,50 Nros 3.536.062|065; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Luis F. Mullen 26|12|85.

₳ 30,36 e. 9|1 Nº 71.765 v. 7|2|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nos. 1.799.095; 1.937.439; 1.940.990; 1.945.987; 2.001.930|933; 2.021.190; 2.103.338|339; 2.122.278; 2.122.673; 2.124.186; 3.526.604; 3.539.378|379; 3.549.921; 3.550.409 y 3.563.534|536 de u$s 437,50 Nos. 2.313.186; 2.343.918; 2.353.221; 2.357.135; 2.444.845; 2.448.363. 3.814.360; 3.814.362, y 3.818.668, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Guillermo Alberto Naudi, Buenos Aires, 27|12|85.

₳ 55,66 e.7|1 Nº 71.420 v. 6|2|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 437,50 Nros. 2.494.530 y 2.496.996 de u$s. 875 números 2.767.483; 2.880.352 y 2.886.975 y de u$s 4.375 Nros. 1.332.845; 3.035.379; 3.037.592; 3.037.603; 3.041.164 y 4.774.044, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Luis Andrés Pietrani, Buenos Aires, 17|12|85.

₳ 57,96 e. 3|1 Nº 71.244 v. 3|2|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros. 1.093.799|80 y 1.093.802|803, con cupón Nº 8 - siguientes adheridos. Escribano Miguel G. Girón, Buenos Aires, 12|12|85.

₳ 27,60 e. 31|12 Nº 70.304 v. 28|1|86

**Nota:** Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 23|12 al 30|12|85.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s 3.125 Nº 107.899, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Bs. As. 18|12|85.

₳ 29,70 e. 24|12|85 Nº 70.579 v. 22|1|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejad de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1984" de u$s 100 Nros. 10.000.002; 10.000.098; 10.000.218; 10.000.234|244; 10.001.351; 10.002.881; 10.003.053|054; 10.003.063; 10.003.148; 10.003.257; 10.004.730; 10.005.008; 10.014.058|099; 10.014.792|795; 10.016.300 de u$s. 1.000

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros. 1.025.422; 1.025.471; 1.043.147; 1.044.135; 1.046.291; 1.092.199; 1.105.683; 1.110.171; 1.132.533; 1.136.555; 1.143.162; 2.605.480; 2.622.029; 2.636.822; 2.649.287; 2.669.688; 2.687.900; 2.697.511; 2.700.086; 2.709.151; 2.730.126; 2.741.611 2.742.498; 2.758.206|207; 2.758.617; 2.765.167; 2.793.975; 2.804.298; 2.804.541|542; 2.827.422; 2.844.169; 2.850.050|051; 2.850.985; 2.859.486; 2.893.577; Nº 12.001.969 y de u$s. 5.000 números 13.001.209; 13.001.609 y 13.005.308, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires 13|12|85.

₳ 55,20 e. 19|12|85 Nº 70.151 v. 17|1|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

4.010.535 de u$s. 4.375 Números 1.302.542; 1.306.875|876; 1.309.727; 1.310.931; 1.311.725; 1.313.870; 1.315.252; 1.317.159; 1.323.081; 1.325.604; 1.329.740; 1.331.555; 1.331.628|629; 1.331.979; 1.332.670; 1.334.483; 1.334.874; 1.335.125; 1.335.179; 1.337.464; 1.337.690; 1.337.852; 1.339.324; 1.343.558; 1.343.909; 1.344.420; 1.346.889; 1.353.359; 1.355.567; 1.355.738; 1.371.987; 1.375.450; 1.376.348; 1.381.380; 1.383.911; 1.384.919; 1.385.828; 1.393.101; 3.002.529; 3.003.601; 3.004.171; 3.006.417; 3.012.038|050; 3.016.652; 3.019.401|403; 3.019.823; 3.020.283; 3.022.220; 3.025.235|237; 3.025.387; 3.026.930; 3.028.815; 3.030.005; 3.030.213; 3.033.297; 3.036.742; 3.045.888; 3.048.701; 3.059.343|345; 3.069.611; 3.070.800; 3.075.948; 3.080.894; 3.086.071; 3.087.104; 3.088.228; 3.088.391; 3.091.154; 3.092.829; 3.093.414; 3.093.434; 3.095.176; 3.096.682; 4.701.279; 4.701.875; 4.703.035; 4.705.940; 4.710.015; 4.713.377; 4.713.591; 4.714.582; 4.716.447; 4.717.618; 4.719.084; 4.722.029; 4.727.321; 4.729.987; 4.734.256; 4.737.829; 4.738.084; 4.741.009; 4.747.430; 4.749.557; 4.752.603; 4.753.724; 4.753.771; 4.754.494; 4.754.510; 4.756.361; 4.756.414; 4.758.317; 4.769.493; 4.770.473; 4.770.807; 4.775.766; 4.775.946; 4.782.066; 4.785.653; 4.787.682; 4.787.924; 4.791.213; 4.792.259 y 4.795.952, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires 13|12|85.

₳ 179,40 e. 19|12|85 Nº 70.149 v. 17|1|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 331.821, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Norberto José Rey, Villa Ballester 23|11|85.

₳ 27,60 e. 17|12|85 Nº 69.789 v. 15|1|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nº 4.728.884, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Beatriz H. Di Nunzio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1985.

₳ 30,36 e. 16|12|85 Nº 69.481 v. 16|1|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.842.816|819 y 1.934.940|943, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos Esc. Norberto Rafael Benseñor, Buenos Aires 11|11|85.

₳ 27.60 e. 17|12|85 Nº 69.658 v. 15|1|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nros. 2.091; 3.126; 3.677; 9.212; 10.082; 19.332; 24.239; 30.053; 33.633; 38.899; 40.584; 41.206; 41.410 y 45.083 de u$s. 3.125 Nros. 104.229|230; 104.234; 104.580; 104.708; 104.759; 106.458; 106.477; 106.762; 107.193; 107.888|889; 108.043; 109.008; 109.821; 109.965; 111.966; 112.309; 113.076; 113.516; 113.635|644; 114.593|594; 115.227; 115.346|347; 115.396; 116.315|316; 116.465; 116.633; 117.894; 118.448; 118.805; 118.837; 119.488; 119.682|687; 119.865; 120.044|046; 121.091; 124.670; 124.929|930; 126.082; 126.906; 127.218; 128.126; 129.494; 130.549; 133.196; 134.946; 138.912; 139.411; 146.581; 147.682; 148.389 de u$s. 6.250 Nros. 212.364; 217.315; 217.373; 217.754; 217.939; 218.606; 219.709, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1981" de u$s 750 Nros. 300.083; 307.076; 308.115; 324.353; 325.890|891; 327.003; 341.037|038; 342.070|073; 342.196; 602.102; 609.633; 610.469; 625.744; 633.293; 639.632; 645.242; 647.707; 653.973; 654.317|321; 657.761; y 659.894 de u$s. 3.750 Nros. 401.249; 409.826; 414.891; 417.504|505; 424.951; 425.052; 425.842; 430.143; 430.696|698; 435.824; 437.284; 448.027; 815.434|435; 820.736; 821.664; 821.675; 826.610|611; 827.988; 828.298; 834.092|093; 834.36. y 843.945|496 de u$s. 7.500 Nros. 500.148; 500.396; 504.431|432; 901.434; 902.465 y 910.935, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.714.488; 1.823.915|916 1.847.561|562; 1.882.694; 2.033.755; 2.035.661; 2.036.897; 2.046.897; 2.055.374; 2.055.425; 2.072.905; 2.165.026; 2.165.179|180; 2.189.187 y 3.583.681, de u$s. 437,50 Nros. 2.330.503; 2.334.496; 2.335.035; 2.342.165, 2.366.013; 2.366.481; 2.371.274; 2.376.097; 2.385.130; 2.415.626; 2.432.104; 2.447.220; 2.455.555; 2.457.960; 2.458.599; 2.459.001; 2.464.131; 2.472.619; 2.481.364; 2.489.735; 2.499.470 y 3.819.022, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires 13|12|85.

₳ 186,20 e. 19|12|85 Nº 70.150 v. 17|1|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 30.47 Nros. 331.328; 338.359; 640.618; 655.059|060 y de u$s. 304,70 Nros. 503.669; 510.386; 510.420 y 900.321 de "Bonos Externos 1981". — Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 9|12|85.

₳ 27,60 e. 18|12|85 Nº 69.958 v. 16|1|86

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 2.796.864, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

₳ 30,36 e. 10|1 Nº 71.784 v. 10|2|86

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan detrecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla - Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

ARENALES, Agustín
ALARCON, Raúl Francisco
BERESTAIN, Jorge Omar
CHIAME, Jorge
FERRARI, Atilio
GUAYMAS, Lizardo
HERNANDEZ, Guillermo
IBARRA, Rodolfo Alberto
MATTA, Reynaldo
SANDOVAL, Omar
SILVEIRA, Osvaldo Enrique
SARMORIA, Ricardo Alberto
SUBERBIE, Mario Virgilio
SAEZ, Clemente
SUAREZ, Vallejos Jorge
TORRES, Domingo Olegario

e. 9|1 Nº 103 v. 22|1|86

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO**

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que se ha procedido a dar de baja la inscripción Nº 009.157, correspondiente a ALFIO SULIS, respecto de la parada ubicada en Marcelo T. de Alvear 1119, Capital.

Hácese saber que dispone de los plazos previstos en el Decreto 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes.

Publíquese por tres (3) días.

e. 13|1 Nº 142 v. 15|1|86

**DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO**

La Dirección Nacional Policía del Trabajo comunica que a fs. 49 del Expte. Nº 83.650|83 ha dictado la baja de la inscripción Nº 011.525 correspondientes a ANTONIO BUSTOS, L.E. Nº 6.109.986, titular de la parada de venta de diarios y revistas, con reparto, ubicada en Avda. Santa Fe 1591, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y se lo emplaza a devolver la credencial que posee.

Publíquese por tres (3) días.

e. 13|1 Nº 143 v. 15|1|86

# LICITACIONES NUEVAS

## ☆ Rubro "A" LOCACIONES

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**
**Expediente Nº 227|86**

Llámase a Licitación Pública Nº 320|86, para resolver: **OBJETO: la locación de equipos fotocopiadores para uso de este Organismo.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de enero de 1986 a las 16 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional Avda. Rivadavia 1917, 5º piso - Capital Ferderal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 146 v. 23|1|86

## Secretaría de Salud

**DIRECCION DE SISTEMAS DE COMPUTACION DE DATOS**
**Licitación Pública 16|86**
**Expediente Nº 2020-16524|85-9**

Apertura: 21|1|86 a las 16 horas.

**OBJETO: Por el alquiler de terminales de representación visual e impresora por los años 1986|87.**

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120 - 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos, e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e 14|1 Nº 147 v. 15|1|86

**DIRECCION DE SISTEMAS DE COMPUTACION DE DATOS**
**Licitación Pública Nº 13|86**
**Expediente Nº 2020-21039|85-3**

Apertura: 31 de enero de 1986 a las 16.30 horas.

**OBJETO: Alquiler, con opción de compra de equipamiento de informática.**

Costo del pliego: ₳ 5.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 14|1 Nº 148 v. 23|1|86

## ☆ Rubro "B" OBRAS

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO**: **Por los trabajos de extracción de los cascos detallados a continuación: Draga 16-C (430-F): Casco de acero de 743 toneladas, hundida en Puerto Ing. White, Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires. — Pontón Don Ignacio (3104): Casco de hierro de 467 toneladas, hundido en Km. 71,800 del Río de la Plata.**

Llámase a Licitación Pública Nº 013|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av Eduardo Madero 235 - 7º piso, Capital Federal. Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — Valor del pliego: Doscientos cincuenta australes (₳ 250,00).

e. 14|1 Nº 149 v. 3|2|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 2-P-DRCE|86**

Fecha de apertura: 28|2|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 15,00.

**OBJETO: Reparación integral Edificio Carhué.**

Presupuesto Oficial: ₳ 14.374,14.
Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos, previstos a la fecha de apertura de las propuestas en la Dirección indicada para la misma.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448 - 5to. piso - 7600 - Mar del Plata.
Informe y|o retiro de pliego: O'Higgins 249, Bahía Blanca; Av. Pedro Luro Nº 2448 - 5to. piso - Mar del Plata y Av. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal.

e. 14|1 Nº 150 v. 22|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**PRORROGA**

Se comunica que la Licitación Pública Nº 256-P|85 cuya fecha de apertura estaba programada para el 20|1|86 a las 10 horas, ha sido diferida para el día 10 de febrero de 1986 a las 10 horas.

Ampara el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Ofertas. **OBJETO: La ejecución de los trabajos de plantel exterior telefónico, por un periodo de 2 años**

Presupuesto Oficial: ₳ 35.670.000.
Valor del pliego: ₳ 300.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y Venta de Pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|1 Nº 151 v. 22|1|86

## ☆ Rubro "C" SERVICIOS

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 33|86**

**OBJETO**: **"Serv. de mantenimiento a cámaras frigoríficas y calderas, solicitado por el Instituto San Miguel".**

Apertura: 23 de enero de 1986. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 14|1 Nº 152 v. 15|1|86

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**Dirección General de Administración**
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Licitación Pública Nº 2|86**
**Expte. Nº 3.935|85**

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de enero de 1986 a las 15 horas.

**OBJETO**: **La contratación de servicios de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19.

e. 14|1 Nº 153 v. 23|1|86

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS
**Licitación Pública Nº 3|86**
**Expte. Nº 4.077|85**

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de enero de 1986 a las 15 horas.

**OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento de instrumental de precisión, para el Servicio Nacional de Laboratorio de Microbiología y Química Agrícola.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 14|1 Nº 154 v. 15|1|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

**OBJETO: Servicio para desarmar 4 cilindros telescópicos de plataforma volcadora hidráulica.**

Apertura: 24 de enero de 1986, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración calle Mendoza Nº 1035, 5º piso, Rosario y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas, calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1986, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 14|1 Nº 155 v. 15|1|86

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
**Expte. Nº 571-DE-1985**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

**OBJETO: La prestación de un servicio integral de vigilancia y portería, comprendiendo personal de a caballo, perros guardianes adiestrados con sus correspondientes guías, por el período comprendido entre el día 22 de febrero de 1986 al 22 de julio de 1986.**

Fecha de apertura: 30 de enero de 1986, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Av. L. de la Torre Nº 2406 (ex Tellier), Pta. baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 hor.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 28 de enero de 1986.

Valor del pliego: ₳ 7.—.

e. 14|1 Nº 156 v. 15|1|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
**Expte. Nº 105.028|86**
**Licitación Pública Nº 100|86**

Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.

**OBJETO: Cont. de un serv. de mantenimiento integral, etc., de equipos y edificios del Selab, en Martínez, Pcia. de Bs. As.**

Apertura: 28 de enero de 1986, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

Valor del pliego: ₳ 50.—.

e. 14|1 Nº 157 v. 23|1|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

**OBJETO: Servicio de mantenimiento, reparación y ajuste de un sistema de radiolocalización marca "Raydist".**

**Licitación Pública Nº 6.297 (2º llamado).**

**Apertura: 27 de enero de 1986 a las 15 horas.**

**Consultas y propuestas:** Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística: Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221; piso 1º; Buenos Aires.

Pliego: 600 australes. Pago del mismo en Habilitación, Planta Baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 158 v. 15|1|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
**Expediente Nº 14.618-L-1985.**
**Licitación Pública Nº 186|86.**

**OBJETO: Reparación aparatos acondicionadores de aire, bebederos de agua fría, una conservadora de probeta y una cámara de baja temperatura.**

Precio del pliego: 0,25 australes.

Presentación propuestas: 20 de enero de 1986 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002 planta baja; Capital Federal.

e. 14|1 Nº 159 v. 16|1|86

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
**Expediente 222|86.**

Llámase a Licitación Pública Nº 319|86.

**OBJETO: La contratación de un servicio de refrigerio diario.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de enero de 1986, a las 14 horas; en la División Compras y Suministros del Consejo; Avenida Rivadavia 1917; 5º piso; Capital Federal; donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: 5 australes.

e. 14|1 Nº 160 v. 25|1|86

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
**Expediente Nº 228|86.**

Llámase a Licitación Pública Nº 321|86.

**OBJETO: La contratación de un servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular de este organismo.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de enero de 1986, a las 16 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional; Avenida Rivadavia 1917; 5º piso; Capital Fed.; donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 161 v. 15|1|86

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
**Expediente Nº 206|86.**

Llámase a Licitación Pública Nº 322|86.

**OBJETO: La contratación de un servicio de reparación y mantenimiento de aire acondicionado.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de enero de 1986 a las 15 horas; en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional; Avenida Rivadavia 1917; 5º piso; Capital; donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 162 v. 15|1|86

## Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
**Licitación Pública Nº 2|86.**

**OBJETO: Mantenimiento integral de máquinas de escribir y calcular.**

Apertura: 22|1|86 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones; Avenida Alvear 1690; Subsuelo; Capital Federal; lunes a viernes de 13 a 18 horas. Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 14|1 Nº 163 v. 15|1|86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
**Expediente Nº 4.730|85.**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86 para el día 20 de enero de 1986 a las 14 horas.

**OBJETO: Contratación del servicio de mantenimiento durante el año 1986; de tres equipos Troy T-1200.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros; Defensa 120; 1er piso; Of. 1.086; Capital; donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14|1 Nº 164 v. 15|1|86

## Secretaría de Salud

**IMPRENTA CENTRAL DR. RAMON CARRILLO"**
**Licitación Pública Nº 14|86.**
**Expediente Nº 2020-21791|85-7.**

**Apertura: 31 de enero de 1986 a las 16 horas.**

**OBJETO: Service de máquinas de linotipia.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones; Defensa 120; 4º piso; Oficina 4131; Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: 5 australes.

e. 14|1 Nº 165 v. 23|1|86

## ☆ Rubro "D"

## SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
**Licitación Pública Nº 22|86.**

Apertura: Miércoles 22 de enero de 1986, a las 16 horas.

**OBJETO: Adquisición de formularios continuos.**

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 166 v. 15|1|86

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

**OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.**

Apertura: 20 de enero de 1986, a las 11 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 1|86 serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

T.E.: 46-2160 o 46-2008 Int. 76.

e. 14|1 Nº 167 v. 15|1|86

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

Con apertura el día 5 de febrero de 1986, a las 9 h...as. **OBJETO: la adquisición de 853 uniformes de salida para cadetes de Escuela de Aviación Militar, Liceo y Escuela de Suboficiales, 900 Gorras blancas y azules y 250 Birretes.**

Valor del pliego: ₳ 14.

Apertura, Informes y Retiro de Pliegos: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, P.B., oficina 073 Amarillo, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|1 Nº 168 v. 20|1|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
**Licitación Pública Nº 5**

Apertura: 22 de enero de 1986, 11 horas.

**OBJETO: Provisión productos químicos y artículos para talleres gráficos.**

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Local 310, 3er. piso, Departamento de Compras.

Valor del Pliego: ₳ 20.

e. 14|1 Nº 169 v. 15|1|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|86.

**OBJETO: la provisión de cartulina y papel obra.**

Apertura: 22 de enero de 1986, a las 15 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 170 v. 15|1|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|86.

**OBJETO: la adquisición de cubiertas para automotores.**

Apertura: 22 de enero de 1986, a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 171 v. 15|1|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|86.

**OBJETO: la provisión de 100 cassettes para teleimpresoras Olivetti.**

Apertura: 22 de enero de 1986, a las 17 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 172 v. 15|1|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|86.

**OBJETO: la provisión de sacos de abrigo.**

Apertura: 22 de enero de 1986, a las 17,30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|1 Nº 173 v. 15|1|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
**Licitación Pública Nº 23|86**
**Expediente Nº 251.716|85**

**OBJETO: Provisión y reposición, ambas con colocación de vidrios y vitreas a realizarse en los distintos edificios de esta Dirección General, hasta el 30 de junio de 1986.**

Apertura: 20 de enero de 1986 a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2do. piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3er. piso.

e. 14|1 Nº 174 v. 15|1|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
**Licitación Pública Nº 99|86**
**Expte. Nº 42.680|85 y agreg.**

Servicio solicitante: SELAB (Servicio de laboratorios).

**OBJETO: Adquisición de jaulas para ratones, etc.**

Apertura: 20 de enero de 1986, a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 14|1 Nº 175 v. 15|1|86

GAS DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 10.728**

**OBJETO: "Contratación de las prestaciones para el acondicionamiento de 1.000.000 standard m3|día de gas natural de los Yacimientos Ototel Aike y Laguna de Los Capones, Provincia de Santa Cruz".**

Fecha de apertura: 10 de marzo de 1986, 9 horas.

1986 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 210.—.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 14|1 Nº 176 v. 15|1|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Expte. Nº 48.365**
**Licitación Pública Nº 3**

Destino: Facultad de Cs. Médicas.

**OBJETO: Provisión de microscopios, centrífugas, espectrofotómetro, peachímetro, etc.**

Apertura: 29 de enero de 1986, a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14|1 Nº 177 v. 15|1|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
**Expte. S. 1.990|85 D.O.S.**

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86, con fecha de apertura para el día 22 de enero de 1986, a las 14 horas, en División Finanzas (Sección Compras), M. R. Trelles 2592|96, Entrepiso, Capital Federal, con el **OBJETO de resolver la adquisición de: placas radiográficas.**

Informes y pliegos: Dirigirse a División Finanzas (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 14|1 Nº 178 v. 15|1|86

INSTITUTOS DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
**R.N.O.S. Nº 5-0010**
**Actuación Nº 105-0487|85**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 23 de enero de 1986, a las once horas.

**OBJETO: La adquisición de material de vidrio y elementos de consumo para laboratorio.**

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: ₳ 13.—.

e. 14|1 Nº 179 v. 16|1|86

**OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**
**Licitación Pública Nº 002/86.**

**OBJETO:** Adquisición formularios continuos; original y duplicado.

Retirar pliego: Moreno 648; piso 8º; Of. 45; Capital. De lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: diez australes (australes 10).

Apertura: 29/1/86 a las 10 horas en Moreno 648; piso 9º; Capital.

e. 14/1 Nº 180 v. 16/1/86

---

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES**
**Licitación Nº 75/86.**
**Expediente Nº 23.626/85.**

**OBJETO:** Adquisición resmas de papel y cartón.

Apertura: 29/1/86 a las 15.30 horas.

Retiro pliegos: en Callao 1445; Capital; Departamento Compras; de 13.30 a 16.30 horas.

Valor: 5 australes.

₳ 7,24 e. 14/1 Nº 71.886 v. 16/1/86

---

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**OBJETO:** Adquisición de artículos de escritorio (C.C. 6119).

Fecha de apertura: 17/1/86 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras; Florida 302; P. 7; Capital Federal. T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor de pliego: 5 australes.

e. 14/1 Nº 181 v. 15/1/86

---

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**OBJETO:** Adquisición de equipos de procesamiento de información y su servicio de mantenimiento (C. C. 6.156).

Fecha de apertura: 24/1/86 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras; Florida 302; P. 7; Capital Federal. T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: 50 australes.

e. 14/1 Nº 182 v. 15/1/86

---

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**
**Expediente Nº 31.192/85.**
**Licitación Pública Nº 74/85.**

**OBJETO:** La adquisición de máquinas de escribir manuales.

Apertura de las ofertas: Día 22 de enero de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras; Rivadavia 1864; P.B.; Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas; Despacho y Archivo de Contaduría y Administración; en el horario de 10 a 18; previo pago del mismo en nuestra Tesorería; Rivadavia 1864; P. B.; Capital Federal.

Presupuesto oficial: 42.000 australes (australes cuarenta y dos mil).

Valor del pliego: 10 australes (australes 10).

e. 14/1 Nº 183 v. 15/1/86

---

## ☆ Rubro "E" VARIAS

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**4612 - Palpala - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública de venta Nº 1/86 (5º llamado) para el día 12 de febrero de 1986; a hs. 15.

**OBJETO: La venta conjunta; en las condiciones en que se encuentran; de 2 (dos) plantas productoras de oxígeno gaseoso; cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm de Hg son 50 y 150 Nm3/h al 99 por ciento de pureza.**

Valor del pliego: 20 australes (australes veinte).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sector Agencia de Ventas Jujuy (H. 21).

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o Gerencia de Ventas; División Sur; Lima 87; piso 11; Capital Federal; Agencia Rosario: Mitre Nº 868; 2º piso Of. 2 (Rosario); Agencia Córdoba: Deán Funes 163; 2º piso; Of. 14 (Córdoba).

e. 14/1 Nº 184 v 23/1/86

---

# LICITACIONES ANTERIORES

## ☆ Rubro "A" LOCACIONES

**EJERCITO ARGENTINO**
**INSPECCION DE INGENIEROS**
**Licitación Pública Nº 1/86**

Apertura: 17 de enero de 1986.

Lugar y Hora: 10 horas, en Carlos Pellegrini 51, Planta Baja, Capital (Sala de Licitaciones).

**OBJETO: Alquiler de un local ubicado en la calle 2, Nº 1401, de La Plata, Pcia. de Buenos Aires.**

Precio del Legajo: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: ₳ 40, mensuales.

Garantía de Oferta: 5 % del valor ofrecido.

Consulta del Legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 horas.

Informes: En la Inspección de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 13/1 Nº 123 v. 14/1/86

---

**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 6.739/85**
**Licitación Pública Nº 1/86**

**OBJETO: Locación de inmueble para diversas dependencias de la Secretaría de Cultura.**

Apertura: 4 de febrero de 1986 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 7/1 Nº 19 v. 16/1/86

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 265-P/85**

**OBJETO: Instalación de los elementos existentes, terminación de la sala de máquinas y puesta en marcha del sistema de climatización de la Central Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.**

Apertura: 12/2/86.
Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 45.
Presupuesto oficial: ₳ 75.000.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 9/1 Nº 68 v. 17/1/86

---

## ☆ Rubro "B" OBRAS

**ARMADA ARGENTINA**
**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**
**Licitación Pública Nº 1/86**

Declarada desierta Licitación Pública Nº 1/85 del 20/12/85. **OBJETO: efectúase nuevo llamado para la ejecución de la obra "Renovación Techados", Edificio Laboratorios de la Armada, calle Estados Unidos y Azopardo, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: ₳ 27.579,75.

Fecha y hora de apertura: 4 de febrero de 1986, a las 10 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 275,79.
Precio del pliego: ₳ 6.

Consulta de Pliegos y Venta de Legajos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el 28 de enero de 1986, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, 7º piso, oficina 22.

e. 13/1 Nº 124 v. 24/1/86

---

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 59 DM-85**

**OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación de renovación parcial de la instalación de calefacción en el Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.**

Fecha de apertura: 24/1/86 a las 16 horas

Presupuesto oficial: ₳ 54.690.
Importe de la garantía: ₳ 546.
Valor del pliego: ₳ 21,87.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos) Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16 horas.

e. 23/12/85 Nº 11.740 v. 14/1/86

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 7-P/86**

**OBJETO: Trabajos de reemplazo de tablero de acometida de red y tableros de luz y fuerza y montaje de alimentación en el Edificio sito en la Calle Defensa 143, Capital Federal.**

Apertura: 14/2/86, 8,30 horas.
Valor del Pliego: ₳ 60.
Presupuesto Oficial: ₳ 225.970.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 13/1 Nº 125 v. 21/1/86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296/AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1725/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

**OBJETO: Ruta Nº 95; Provincia de Santa Fe; Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 2; Villa Minetti; Sección: 2; Pozo Borrado; Villa Minetti (construcción de obras básicas y de un pavimento de tipo flexible).**

Presupuesto: 7.000.000.
Depósito de garantía: 70.000 australes.
Precio del pliego: 1.400 australes
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 11 de marzo de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones: Avenida Comodoro Py número 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 8/1 Nº 42 v. 28/1/86

---

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.726/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco; para la ejecución de la siguiente obra:

**OBJETO: Ruta Nº 34; Provincias de Salta y Jujuy Tramo: Yuto: Acceso Pichanal; Sección: Variante nuevo puente sobre Río de las Piedras-Riacho Seco (construcción de obras básicas; pavimento flexible y ensanche de obras de arte menores).**

Presupuesto: 642.000 australes.
Depósito de garantía: 6.420 australes.
Precio del pliego: 130 australes.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 3 de Febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones: Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 8/1 Nº 43 v. 28/1/86

---

## Rubro "C" SERVICIOS

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**Secretaría de Planificación**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86,

**OBJETO: El mantenimiento de 67 equipos de aire acondicionado, Casa Central y Zona Portuaria,**

Apertura: Día 22 de enero de 1986, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 13/1 Nº 130 v. 14/1/86

---

**DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**
**Expte.: Nº 5.691/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 25/86.

**OBJETO: la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de imprenta, según especificaciones del pliego.**

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 801, B, Capital, en días hábiles de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1986 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 13/1 Nº 126 v. 14/1/86

---

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 32/86**

**OBJETO: Serv. de mantenimiento integral de calderas, solicitado por la Sup. de Institutos.**

Apertura: 22/1/86, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 13/1 Nº 128 v. 14/1/86

---

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Mantenimiento equipos de aire acondicionado.**

Llámase a Licitación Pública Nº 009/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de enero de 1986, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 13/1 Nº 129 v. 14/1/86

---

**DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**
**Expte.: Nº 5.678/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 26/86.

**OBJETO: la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de imprenta, según especificaciones del pliego.**

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 801, B, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1986 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 13/1 Nº 127 v. 14/1/86

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 3/86**

**OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento de dos centrales telefónicas.**

Apertura: 22/1/86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13/1 Nº 131 v. 14/1/86

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 219/85**

**OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento integral de un sistema multilíneas telefónico.**

Apertura: 23/1/86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13/1 Nº 132 v. 14/1/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
**Licitación Nº 2-P|86**

**OBJETO: Contratación del servicio de lavado y planchado de prendas del Servicio Médico Asistencial.**

Apertura: 30 de enero de 1986. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 30.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capitil, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|1 Nº 133 v. 21|1|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
**Licitación Pública Nº 1-P-DRCE|86**

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1986. — Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 80.—.
**OBJETO: Limpieza integral de 12 edificios del Area Múltiple Mar del Plata.**
Contrato: Por el término de un (1) año, con opción de prórroga a favor de la E.N.Tel. por un (1) año más.
Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos anteriores a la fecha de apertura.
Apertura de propuestas: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.
Informe y|o retiro de pliegos: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata; Av. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, Calle 50 Nº 687, La Plata.
e. 13|1 Nº 134 v. 21|1|86

## Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

**Expte. Nº 23.534|85 y agregado**
Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, para el día 21 de enero de 1986 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de transporte de personas,** con destino a la Unidad Turística de Chapadmalal sita en la localidad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y a la Unidad Turística de Embalse Río III, Pcia. de Córdoba, desde las siguientes dependencias: Inst. Angel T. de Alvear, Ruta 7, Km. 62 1|2, Luján, Pcia. de Bs. As.; Inst. Capitán Sarmiento, Ruta 5, Km. 85 1|2, Olivera, Pcia. de Bs. As.; Inst. Domingo F. Sarmiento, Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Centro de Acción Familiar Nº 19, Ruta 21 entre Camino de Cintura y Los Aromos, Ciudad Gral. Güemes, Pcia. de Bs. As.; Inst. Dr. José Sánchez Picado, Chivilcoy 3301, Capital; Inst. Antonio Provolo, Av. J. B. Alberdi 1679, Capital; Inst. Santa Micaela, Malvinas 166, Capital; Inst. Emilia y Manuel Patiño, Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Inst. Crescencia B. de Garrigos, Paz Soldán Nº 5200, Capital; Inst. Mercedes de Lasala y Riglos, Ruta 7, Km. 35 1|2, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Inst. Ntra. Sra. de Fátima, Av. Mendoza e Independencia, Ruta 9, Km. 44, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As.; Inst. Ramayón López Valdivieso, Ruta 5, Km. 75,200, Jáuregui, Pcia. de Bs. As.; Hogar Infantil, Morón 2453, Capital; Inst. José María Pizarro y Monje, Paz Soldán 5200, Capital; Inst. Carlos Pellegrini, Ruta 28, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Inst. Estela M. Otamendi, Sarmiento 1427, San Fernando, Pcia. de Bs. As. e Inst. Saturnino E. Unzué, Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1986.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 13|1 Nº 135 v. 14|1|86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales
Nucleares
**Expediente Nº A-5.751**
**Licitación Pública Nº 247|85**

**OBJETO: Por la contratación de un servicio de transporte de pasajeros.**

Apertura: 24 de enero de 1986. — Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 8|1 Nº 45 v. 17|1|86

## MINISTERIO DE ECONOMIA

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Gerencia Regional Cuyo**
**Licitación Pública 6|85.**

**OBJETO: Contratación limpieza y Mantenimiento Estaciones Transformadoras varias.**

Fecha de apertura: 4|2|86.
Hora: 11.
Valor del pliego: 3 australes.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Oficina de Abastecimienmo: Avenida San Mart'n 322, Planta Baja, Mendoza.
e. 10|1 Nº 107 v. 16|1|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Gerencia Regional Patagónica**
**Licitación Pública GRP 14|85.**

**OBJETO: Por el Servicio de Transporte de Personal de Turno y Diurno de la Central Sierra Grande (Río Negro) por el término de dos años con opción a prorrogar por uno más. Renglón 1) Personal Turno: cuatro agentes a transportar. Renglón 2) Personal Diurno: trece agentes a transportar, en uno o dos vehículos cómodamente sentados. Desde el Barrio A. y E.E. Sierra Grande hasta la Central A. y E.E. Sierra Grande y el inmediato retorno al Barrio A. y E. con su relevo.**
Fecha de apertura: 15|1|86.
Hora: 12.
Lugar de apertura: Oficina Compras: Regional sita en Malaspina Norte S|Nº Parque Industrial (9100) Trelew; Chubut.
Consulta de Pliegos: Central A. y E. Sierra Grande: Delegación Comodoro Rivadavia sita en Km. 5 Barrio Pte. Ortiz (9000); Comodoro Rivadavia; Chubut y Oficinas Compras Regional.
Venta de Pliegos: Delegación Comodoro Rivadavia y Oficinas Compras Regional Trelew mencionada.
Presupuesto oficial: 39.530 australes.
Garantía de la oferta: 1 por ciento del valor total de la oferta.
Valor del pliego: 4 australes.
e. 10|1 Nº 109 v. 16|1|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Gerencia Regional del Comahue.**
**Licitación Pública Nº 005|85.**
Llámase a Licitación Pública para

**OBJETO: Contratación servicios de vigilancia en Central Alto Valle (Neuquén); Almacén Regional (Neuquén); Depósito de Almacenes (Cipolletti; Río Negro) y Jefatura Estudios y Proyectos (Neuquén). Duración de la contratación: 12 meses.**

Fecha de apertura: 3|2|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: 22 australes.
Apertura, venta de pliegos e informes: Sector Abastecimientos; Gerencia Regional del Comahue-Roca 284; Planta Baja; Cipolletti; Río Negro.
e. 10|1 Nº 108 v. 16|1|86

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 6|86**

**OBJETO: La "reparación de bitas de amarre y renovación de bolardos en Puerto Rosario"**

Apertura: 20|2|86 a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avenida Julio A Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avenida Belgrano 341, Rosario, Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 90.
Presupuesto oficial: estimado: ₳ 220.100
e. 6|1 Nº 4 v. 24|1|86

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**OBJETO: Reacondicionamiento general, servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones a 9 calderas.**

Apertura: El 31 de enero de 1986 a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 22|85 por el reacondicionamiento general, servicio de mantenimiento y posibles reparaciones de 9 calderas, desde su adjudicación hasta el 31|3|87.
Retiro de pliegos de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas en el Departamento de Contrataciones, Reconquista 266 (edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707) de 10 a 16 horas.
Comprobación del estado de las instalaciones y consultas: Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento (División Conservación de Bienes), hasta el día 28|1|86 en el horario de 8 a 12.
e. 8|1 Nº 46 v. 14|1|86

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

**OBJETO de la Licitación: Contratación del servicio de fotocopiadoras para la Institución (C|C Nº 6.180).**

Fecha de Apertura: 21|1|86 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del Pliego: $a 100.
e. 3|1 Nº 11.935 v. 14|1|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 247-P|85 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 10|1|86 a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día: 22 de enero de 1986 a las 10 horas, por razones de aclaraciones en los pliegos.

**OBJETO: Ampara la contratación del servicio de transporte automotor (automóviles, Pick-Up, camiones, etc.) con chofer.**

Valor del pliego: ₳ 10.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|1 Nº 47 v. 16|1|86

# ☆ Rubro "D" SUMINISTROS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría de Información Pública

LT3 RADIO CEREALISTA
Llama a Licitación Pública Nº 1|86.

**OBJETO: La provisión de antecedentes y especificaciones técnicas, así como presupuesto de ejecución y montaje de un mástil irradiante de aproximadamente 120 mts.**
Pliego sin cargo en Balcarce 840, 2000, Rosario.
Apertura: 23 de enero de 1986. — Hora: 10, en Sede Emisora Balcarce 840, 2000, Rosario.
₳ 12,07 e. 13|1 Nº 71.932 v. 17|1|86

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO
**Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María"**
**Licitación Pública Nº 2|86.**

**OBJETO: 300 Tns nitrato de amonio prill.**

Fecha apertura: 12 de febrero de 1986 a las 10 horas.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General; Avenida Cabildo 65, 1er piso Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: 20 australes (australes veinte con 00|100).
e. 13|1 Nº 136 v. 22|1|86

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 25|86.

**OBJETO: La provisión de sobres oficio y carta con membrete y sobres bolsa para expedientes, con destino a Sección Almacenes - Stock.**
Apertura: Día 22 de enero de 1986 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er piso, Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 13|1 Nº 137 v. 14|1|86

MERCADO NACIONAL DE
CONCENTRACION PESQUERA
DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 159|85 MNCP, hasta el 21 de enero de 1986 a las 14 horas, para:

**OBJETO: Adquisición de dos autoelevadores Diésel transmisión automática para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata.**

Sito en la calle G entre F y C; Banquina Puerto Mar del Plata.
El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata; 2º piso calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata; de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
El valor del pliego: 10 australes.
e. 13|1 Nº 138 v. 14|1|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
**Expediente Nº 15.209-LP-1984.**

**OBJETO: Adquisición de hipoclorito de sodio electrolítico.**

Apertura: 22 de enero de 1986 a las 15 horas.
En Marcelo T. de Alvear Nº 1840; Capital Federal.

Pliegos en el citado lugar; 1er piso del Anexo al precio de 96,62 australes.
Monto estimado de la provisión: 64.411 australes; importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 13|1 Nº 139 v. 14|1|86

FERROCARRILES
ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.521|86.
**OBJETO: Espacio para instalación cajero automático Estación Retiro, Línea Mitre.**
Apertura: Día 3|2|86.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1.522|86.
**OBJETO: Espacio para instalación cajero automático Estación Retiro, Línea San Martín.**
Apertura: Día 3|2|86.
Hora: 15.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1.523|86.
**OBJETO: Espacio para instalación cajero automático Estación Retiro Línea Belgrano.**
Apertura: Día 4|2|86.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1.524|86.
**OBJETO: Espacio para instalación cajero automático Estación Constitución Línea Roca.**
Apertura: Día 4|2|86.
Hora: 15.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1.525|86.
**OBJETO: Espacio para instalación cajero automático Estación Federico Lacroze Línea Urquiza.**
Apertura: Día 5|2|86.
Hora: 15.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115) 1º piso de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

**Importante**

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.535|86.
**OBJETO: Reptos. para coches Werkspoor: elástico elíptico, biela de resorte, etcétera.**
Apertura: Día 11|2|86.
Hora: 9.
Valor del Pliego: ₳ 11.
Licitación Pública Nº 4.536|86
**OBJETO: Reptos. para coches Japoneses Hitachi: resorte helicoidal interior, resorte helicoidal exterior, resorte interior.**
Apertura: Día 11|2|86.
Hora: 10.
Valor del Pliego: ₳ 12.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. BELGRANO

**Comunicado**

Se comunica que el pliego de condiciones de la Licitación Pública E. C. 0-04 Ax. 18|85 por la adquisición de juegos de bobinas para locomotoras Cooper ha sufrido modificaciones (se excluye el colector y el cono de mica). La apertura de esta licitación está prevista para el día 24|1|86 a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos: En la Gcia. Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. ROCA

**Licitación Pública Nº G: 8.773.**
**OBJETO: Cables de acero.**
Apertura: Día 23|1|86.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº G: 8.774.
**OBJETO: Elementos de ropería.**
Apertura: Día 23|1|86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 15.
Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
e. 13|1 Nº 140 v. 15|1|86

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**
**Expediente Nº 31.363|86**
**Licitación Pública Nº 3|86**

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La contratación de máquinas fotocopiadoras. Volumen de fotocopiado: doscientos cincuenta mil fotocopias por mes aproximadamente (250.000).**

Apertura de las ofertas: día 10 de febrero de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas Despacho y Archivo, previo pago del mismo en nuestra Tesorería en el horario de 10 a 18 horas, en Rivadavia 1834, P.B., Capital Federal.

Presupuesto Oficial: ₳ 140.000 (australes ciento cuarenta mil).

Valor del pliego: ₳ 10 (australes diez).

e. 13|1 Nº 141 v. 22|1|86

## Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 1|86**
**Expte.: Nº 6|86**

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de enero de 1986, a las 15 horas.

**OBJETO: La locación de equipos fotocopiadores, para esta Secretaría.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 hs.

e. 9|1 Nº 73 v. 20|1|86

**IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION**
**Licitación Pública Nº 273**
**Expediente Nº 2.221**

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:

**OBJETO: 150.000 kgs. de papel obra 2ª de 57 grs|m2, formato 0,70 x 1,00 m. a granel, enfardado y con separación cada 500 hojas, con sello de acuerdo a Normas IRAM 3103 calidad A.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avd. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 27 de enero de 1986, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 9|1 Nº 95 v. 20|1|86

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 1.200.879|85**

**OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de iluminación de emergencia, edificio Holmberg 2614, Capital.**

Apertura: 29 de enero de 1986 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas: En la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.

e. 10|1 Nº 115 v. 21|1|86

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 170|85; **OBJETO: "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias en Unidad IV, Delegación Rosario". "programa para el día 13|1|86 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 7|2|86 a la misma hora.**

e. 9|1 Nº 78 v. 29|1|86

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 217|85**

**OBJETO: Adquisición de insecticidas emulsionables, bromuro de metilo y fumigante "8020"; para control de plagas en mercadería de esta Junta Nacional.**

Apertura: 27|1|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|1 Nº 79 v. 20|1|86

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Licitación Pública Nº 216|85**

**OBJETO: Adquisición de correas de tela y goma.**

Apertura: 29|1|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultar y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se hallan exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|1 Nº 113 v. 21|1|86

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 1|86**

**OBJETO: Adquisición de conductor de aluminio con alma de acero de 300|50 mm2 para la línea de Alta Tensión en 132 Kv entre la E.T. Paso de Los Libres y E.T. Uruguayana Cinco (Prov. de Corrientes, República Argentina y Estado de Río Grande Do Sul, República Federativa del Brasil).**

Fecha de apertura: 20|3|86, 10 horas.

Valor del pliego AyE-GEP-PE. Nº 1.640: ₳ 100.

La presente Licitación se financia parcialmente con recursos del contrato de préstamo Nº 746|SF-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras, Adolfo Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 10|1 Nº 118 v. 16|1|86

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**Licitación Pública Nº 8|85**

**OBJETO: Eclisas de acero, aparatos de vía completos y desviación izquierda.**

Apertura: 29|1|86, a las 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 150.

**Licitación Pública Nº Y - 306|85**

**OBJETO: Rodillos autolubricados.**

Apertura: 29|1|86, a las 10.15 horas.

Valor del pliego: ₳ 50.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 9|1 Nº 90 v. 20|1|86

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**Departamento Compras**
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.**
**T.E.: 772-8091 — Int. 171-172**
**Licitación Pública Nº 01|86**

Empresa: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".

**OBJETO: 1.000 Tns. de Zinc electrolítico en lingotes, según Norma ASTM B.6-49 Special Higg Grade.**

Fecha de apertura: 28 de enero de 1986, a las 11,30 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: ₳ 20 (Australes veinte con 00|100).

e. 9|1 Nº 75 v. 20|1|86

**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**Estación Gral. M. N. Savio**
**Palpala (Jujuy)**
**Licitación Pública Nº 20|85**

**OBJETO: Por la provisión de 3.278 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad tres telas de nylon de diferentes medidas.**

Apertura: 18 de febrero de 1986, a horas 15.

Por pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 20 (veinte australes).

Lugar de apertura: En Establecimientos Altos Hornos Zapla (Sección Compras).

e. 8|1 Nº 52 v. 17|1|86

**ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA**
**Estación Gral. M. N. Savio**
**Palpala (Jujuy)**
**Licitación Pública Nº 39|85**

**OBJETO: Por la provisión de 9.000 ladrillos refractario de magnesita, calidad Grefcarb X o similar, de diferentes medidas.**

Apertura: 18 de febrero de 1986, a horas 16.

Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: ₳ 20 (veinte australes).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla (Sección Compras).

e. 3|1 Nº 53 v. 17|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 1|86**

**OBJETO: Contratar la adquisición de "precintos metálicos".**

Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de enero de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 57,15.

Horario de pago: 12 a 15.30.

e. 9|1 Nº 85 v. 20|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 6|986**

**OBJETO: Contratar la adquisición de rollos de cintas fosforescentes.**

Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de enero de 1986 a las 12.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 38,40.

Horario de pago: 12 a 15.30.

e. 9|1 Nº 87 v. 20|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 219-P|85**

**OBJETO: Adquisición de pinzas, alicate, separador, serrucho, etc.**

Apertura: 28 de enero de 1986. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: ₳ 34.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|1 Nº 82 v. 17|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 1-P|86**

**OBJETO: Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura de radioenlace de alta capacidad B. Blanca-Viedma, San Antonio Oeste.**

Apertura: 13|2|86.

Hora: 8.30.

Valor del Pliego: ₳ 75.

Presupuesto oficial: ₳ 419.702,26.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 10|1 Nº 115 v. 20|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 269-P|85**

**OBJETO: Adquisición de filtros descartables de media eficacia para equipos de aire acondicionado.**

Apertura: 29 de enero de 1986. — Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 20.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|1 Nº 84 v. 17|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 267-P|85**

**OBJETO: Adquisición de baldes, martillo, mecha, ficha, gancho, válvula, etc.**

Apertura: 28 de enero de 1986. — Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 35.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|1 Nº 83 v. 17|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 254-P|85**

**OBJETO: Adquisición de herramientas (aparato de prueba, bobinas, lápiz de prueba, voltímetro, etc.).**

Apertura: 24|1|86.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|1 Nº 25 v. 15|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 268-P|85**

**OBJETO: Adquisición de elásticos.**

Apertura: 29|1|86.

Hora: 9.30.

Valor del Pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|1 Nº 117 v. 20|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 264-P|85**

**OBJETO: Adquisición de pinza y juego completo c|caja estuche y sin c|estuche.**

Apertura: 28 de enero de 1986. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 25.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|1 Nº 57 v. 16|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 266-P|85**

**OBJETO: Adquisición de cepillo-cinta métrica, etc.**

Apertura: 28 de enero de 1986. — Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 34.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|1 Nº 58 v. 16|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Nº 270-P|85**

**OBJETO: Adquisición de barra plancla, ancla p|pared, arandelas, bulones, etc.**

Apertura: 23 de enero de 1986. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 34.—.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|1 Nº 59 v. 16|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 6-PV|85**

**OBJETO: Venta de bronce mezcla, bronce, cobre, otros metales y conmutadores telefónicos en desuso.**

Apertura: 29|1|86.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ sin cargo.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|1 Nº 24 v. 15|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 4-P|86**

**OBJETO: Adquisición de alambre doble y alambre de bajada doble, etc.**

Apertura: 29|1|86.

Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 100.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|1 Nº 116 v. 20|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 255-P|85**

**OBJETO: Adquisición de instrumental (medidor de nivel, medidor de potencia, osciloscopio portátil, etc.).**

Apertura: 24|1|86.

Hora: 9.

Valor del Pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|1 Nº 26 v. 15|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 258-P|85**

**OBJETO: Adquisición de herramientas (elástico, bobina, relevador, capacitor, cartucho, rollo de papel, cordón, etc.).**

Apertura: 24|1|86.

Hora: 9.30.

Valor del Pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|1 Nº 27 v. 15|1|86

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 262-P|85**

**OBJETO: Adquisición de equipos multicanales impresoras.**

Apertura: 6|2|86.

Hora: 9.

Valor del Pliego: ₳ 55.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 7|1 Nº 28 v. 15|1|86